



Asistente de Párvulos, en el Jardín y Sala Cuna Mirasol, ubicado camino interior s/nº, lote B Sector Mirasol, de la Comuna de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales, desde el 01 de Marzo de 2013 hasta el 07 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.

II.- Que la duración del presente Contrato Individual de Trabajo por reemplazo, quedará sujeto de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento, y bajo una remuneración mensual imponible ascendente a la suma de **\$ 276.667: (doscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, que será liquidado y pagado por períodos vencidos y en forma proporcional a los días trabajados.

III. El gasto que genere el presente Contrato Individual de Trabajo por reemplazo, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Item 03-05, suplencias y Reemplazos.

IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JEFE DAEM**

JOGF/PFMM/MRT/PMP/CRH/evmm.-

Decreto N°1158 de fecha 09.04.2013.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso
- DAEM de Algarrobo
- Interesada
- Archivo Municipal

(3)  
(1)  
(1)  
(1)

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO N°  
FECHA 0 MAYO 2013  
SALIDA DOCUMENTO N°  
FECHA 14 MAYO 2013  
NOMBRE

224-13